

MANUAL DE CONFECCIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES PARA ENTIDADES SUMINISTRADORA

F.A-0013 V.1

En el siguiente manual, se detallan mediante números con su correspondiente explicación, los datos que han de introducirse y la información que hay que aportar en cada una de las casillas de la presente autoliquidación. Hay que tener presente que no todos los casos tendrán que rellenar todas las casillas, irá en función al caso particular de cada entidad suministradora.

Han de presentarse tantas Autoliquidaciones como sistemas de abastecimiento posea la entidad suministradora.

Ej.: En una localidad X con dos barrios A y B, y donde el abastecimiento de agua provenga de dos manantiales diferentes 1 y 2, dirigidos cada uno exclusivamente a un barrio (Manantial 1º Barrio A; Manantial 2º Barrio B), y con redes no comunicadas, han de realizarse 2 autoliquidaciones, al considerarse dos sistemas de abastecimiento distintos.



AUTOLIQUIDACIÓN PARA ENTIDADES SUMINISTRADORAS. F.A-0013 V.1

	Ha de presentars	e una a	utoliqui	dación	por cada	sistema	de aba	stecimi	lento	exist	tente y	en el c	ual se r	eallcer	capta	clones	o entra	das de	agua.					
	DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD SUMINISTRADORA																							
NIF / CIF RAZÓN SOCIAL																								
		Fecha de inicio del período objeto de liquidación 1 Fecha de finalización del período objeto de la autoliquidación 2 AÑO 3															$\overline{}$							
				de		ción		Fecha de finalización del período objeto de la autoliquidación 2 AÑO 3												上				
	Sistema de abast																							
	En caso de dispo En caso de dispo															98								
5						Turius to			ap			-		oillo pi										
٦	DATOS DE APRO			_			6																	
	¿Dispone de cono		S			NO		N° de Expediente 8 N° de tomas del aprovechamiento:																
	Si se dispone de d									-1-1-			_				United as							
	En caso de no dispor	ner de la	correspond	diente au	ntorizacion (o concesio	n administ	ministrativa de la explotación del aprovechamiento habrá de proceder a su solicitud en base a la normativa en vigor																
DATOS DE LA TOMA																								
Nº de toma: 9 Denominación de la toma (si existe) 10																								
	Tipo de toma (cap	tación s	uperficial	l, mana	ntial, poz	o, sonde	o)	11				_												
	Situación geográfi	ica del p	unto de t	oma (o	oordenad	las UTM,	sistema	de coordenada			ETRS8	9): UT	МX		12		UTMY							
	¿Dispone de un m	necanisr	no homol	logado	de medic	ión direct	a del agu	a detra	aída (f	мнм	IDA)?	SI		NO						13				
	En caso de no dis	poner d	e un mec	anismo	homolog	gado de m	nedición (directa	del ag	gua h	nabrá d	e proce	14	tala	ción en	base a	la norm	nativa e	n vigor	<u>'</u>	3			
	Tipo de mecanism	no homo	logado d	e medi		ta del agu	ua (conta	dor, ca	udalír	metro)	16	<u> </u>											
	Marca del MHMD/	A			15	Мо	delo del	MHMD	Α	ш			_			de serie del MHI		١.		17				
	Situación geográfi	na de coo	e coordenadas ETRS89): U							18	UTM Y													
	Dirección del			19						2	1						22							
	т.н. 2	nicipio	oio			<u>. </u>			Población							24								
	Lectura del totalizador del MHMDA al principio del ejercicio (m³) 23 Lectura del totalizador del MHMDA al final del ejercicio (m³)																							
	En caso de aplica	25	\neg		_		26																	
	Fecha de la resolu	23			_	Volumen estimado en el Anexo I (m³/año)																		
	En caso de aplicación de volúmenes estimado Volumen estimado (m²/año) 27											Adjuntar memoria justificativa del volumen declarado												
								2	8															
	Volumen detraid					29																		
	Volumen detraid	o a deci	larar del	aprove	chamlen	ito (m*/ar	10)																	
	DECLARACIÓN I	DE VOL	ÚMENES	DETR	AÍDOS							\neg _	Suma	de los	volúme	olúmenes detraídos en los distintos aprovecha						ntos		
	Base Imponible.	Volume	n a decl	arar de	l sistema	a de abas	tecimie	nto (m²	³/año)	Щ	30													
	DESGLOSE DE L	A BASI	E IMPON	IBLE		31																		
	Volumen no bonifi	_																						
								22)		_		Fechas de las resoluciones							
	Volumen exento p anual inferior a 20	or capta 0 metro	sciones o s cúbicos	1			L	32	4_						34	4								
	Volumen exento p parte del caudal e	0		\neg		33																		
	Total volumen exe	_			35																			
	AUTOLIQUIDACI	ÓN					_											_						
	Base liquidable (B	m³/año	30	6			,				Tipo de gravamen				, <u> </u>									
	Cantidad a Ingre								3	8	8													
	DOCUMENTS OF		EDITATE	VA 500	E 0E 10	our.c.	39	9			_													
	DOCUMENTACIÓ			VA QU			`		m dal	Land.	mar 4	elero d				-01	m doo	da.						
	Justificante de ing	reso res	40				moria jus	uncativ	ra del 4		men de	ciarado	'			Ot	ra docur	nentaci	on					
	FECHA 40								4	.														



AUTOLIQUIDACIÓN PARA ENTIDADES SUMINISTRADORAS. F.A-0013 V.1 ANEXO I APLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN OBJETIVA

A rellenar sólo en caso de contar con la pertinente resolución de concesión de e	estimación objetiva													
CIF RAZÓN SOCIAL														
Nº de toma 42 Denominación de la toma (si ex	xiste) 43													
Días de vigencia del sistema de estimación objetiva 44														
EN CASO DE DISPONER DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA:														
Volumen otorgado (m³/año) 45														
Volumen otorgado prorrateado (m³/año) [volumen anual otorgado*(días de vigencia/36	Volumen otorgado prorrateado (m³/año) [volumen anual otorgado*(días de vigencia/365)] 46													
EN CASO DE NO DISPONER DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA (O QUE, EXISTI	ENDO NO SEÑALE EL VOLUMEN DE AGUA TOTAL AUTODIZADO O													
CONCEDIDO):	ENDO, NO SENALE EL VOLUMEN DE AGUA TOTAL AUTORIZADO O													
47 a) Aguas subterráneas. Q = ((37.500x P)/(h+20))*12* (días de vigencia/365)														
P Potencia nominal del grupo o grupos elevadores (kW) 48														
h Profundidad dinámica media del acuífero en la zona considerada (m)														
Volumen Estimado (m³)	50													
b) En el caso de aprovechamientos de aguas superficiales en los que la ca Q = ((37.500x P)/20)*12* (días de vigencia/365)	aptación de agua se produzca mediante bombeo.													
P Potencia nominal del grupo o grupos elevadores (kW)	52													
Volumen Estimado (m³) 53														
c) En el caso de aprovechamientos no previstos en los apartados anteriores, en los que la captación de agua se produzca por gravedad a través de una o varias conducciones. Q= (480xQm)*12* (días de vigencia/365)														
Qm Máximo caudal que admite la conducción expresada en metros cúbicos por hora (m³/h)														
Volumen Estimado (m³)	56													
FECHA 57 FIRMA	58													



AUTOLIQUIDACIÓN PARA ENTIDADES SUMINISTRADORAS. F.A-0013 V.1 ANEXO II

NIF / CIF			RA	ZÓN SO	CIAL										
SISTEMA DE ABASTECIA	MENTO:														
DATOS DE APROVECHAMIENTO															
¿Dispone de concesión?	SI		NO		Nº de	e Expedient	Э								
Si se dispone de concesión	ı, volumer	n otorgado ((m³/año)				Nº de	toma	s del :	apro	vecha	miento:			
DATOS DE LA TOMA															
	Nº de toma: Denominación de la toma (si existe)														
Tipo de toma (captación superficial, manantial, pozo, sondeo)															
Situación geográfica del punto de toma (coordenadas UTM, sistema de coordenadas ETRS89): UTM X UTM Y															
								3	,	-	NO				
-	Tipo de mecanismo homologado de medición directa del agua (contador, caudalímetro)														
Marca del MHMDA				Modelo de								Nº de serie d			
Situación geográfica del M	HMDA (co	oordenadas	UTM, sis	tema de o	coorde	nadas ETR	S89): (JTM >	X.				UTM Y		
Dirección del MHMDA					-										
T.H.				Municipio								Población			
Lectura del totalizador del l	MHMDA a	al principio d	lel ejercic	io (m³)			Lectura	del to	otaliza	dor	del Mi	HMDA al final	del ejercicio ((m³)	
En caso de aplicación de	la estima	ación objet	iva	_											
Fecha de la resolución que	concede	la estimació	ón objetív	а			Volume	n esti	imado	en e	el Ane	xo I (m³/año)			
En caso de aplicación de	volúmen	es estimad	los									Adjuntar ı	nemoria justifi	icativa	del volumen declarado
Volumen estimado (m³/año)														
Volumen detraído a declarar de la toma (m³/año)															
DATOS DE LA TOMA															
N° de toma:		December	alda da la	a tama (a)	andata										
		Denomina			existe	*)									
Tipo de toma (captación su				-											
Situación geográfica del pu					ЈТМ Х	-			UTM Y	<i>'</i>					
¿Dispone de un mecanism								S	SI	1	NO				
Tipo de mecanismo homolo	ogado de	medición di					lro)								
Marca del MHMDA				Modelo de	el MHI	MDA						Nº de serie d	el MHMDA		
Situación geográfica del M	HMDA (co	oordenadas	UTM, sis	tema de o	coorde	enadas ETR	S89): l	JTM >	K				UTM Y		
Dirección del MHMDA					_										
T.H.				Municipio								Población			
Lectura del totalizador del l	MHMDA a	al principio d	lel ejercic	io (m³)			Lectura	del to	otaliza	dor	del Mi	HMDA al final	del ejercicio ((m³)	
En caso de aplicación de la estimación objetiva															
Fecha de la resolución que concede la estimación objetiva Volumen estimado en el Anexo I (m³/año)															
En caso de aplicación de volúmenes estimados Adjuntar memoria justificativa del volumen declarado															
Volumen estimado (m³/año)															
Volumen detraído a declarar de la toma (m³/año)															
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE SE ACOMPAÑA															
Memoria justificativa del vo	lumen de	clarado		0		Otra docum	entación					•			
FECHA			FIRMA												



En primer lugar, han de cumplimentarse los campos correspondientes a:

- o Datos identificativos de la entidad suministradora: NIF y razón social.
- 1. Coincide con la fecha inicial del periodo a liquidar (por defecto, el 1 de enero del año del ejercicio a liquidar).
- 2. Coincide con la fecha final del periodo a liquidar (por defecto, el 31 de diciembre del año del ejercicio a liquidar).
- 3. Año de la autoliquidación.
- 4. Nombre del sistema de abastecimiento, en caso de tenerlo.
- 5. En caso de disponer de una concesión administrativa para la utilización del aprovechamiento, indica SÍ, en caso contario indicar NO.
- 6. Indicar nº de expediente de la concesión administrativa.
- 7. Indicar el volumen otorgado en la concesión, en m³/año.
- 8. Número de tomas que cubre dicha concesión.
- 9. Nº de la toma cuya información se va a aportar.
- 10. Nombre de la toma en caso de que exista; Ej.: Manantial Iturriberde; Río Errekatxiki; Sondeo Larraun.
- 11. Tipo de toma: Manantial, Captación superficial, Sondeo o Pozo.
- 12. Coordenadas UTMX y UTMY de la situación de la toma (30N ETRS89). En caso de no disponer de las coordenadas, las mismas se podrán obtener, por ejemplo, accediendo a los catastros de los correspondientes territorios históricos a través de los siguientes links:

Catastro de Araba: https://catastroalava.tracasa.es/navegar/?lang=es

Catastro de Bizkaia:

https://apps.bizkaia.eus/KUNO/visor/ml_KUNO_index.jsp

Catastro de Gipuzkoa:

http://www4.gipuzkoa.net/ogasuna/catastro/presenta.asp

13. Indicar si se dispone de un mecanismo homologado de medición de agua detraída (MHMAD).



A continuación, en caso de contar con un MHMAD:

- 14. Indicar el tipo de MHMAD (caudalímetro, contador, ...).
- 15. Marca del MHMAD.
- 16. Modelo del MHMAD.
- 17. Número de serie del MHMAD.
- 18. Coordenadas UTMX y UTMY de la situación del MHMAD (30N ETRS89). En caso de no disponer de las coordenadas, las mismas se podrán obtener, por ejemplo, accediendo a los catastros de los correspondientes territorios históricos a través de los siguientes links:

Catastro de Araba: https://catastroalava.tracasa.es/navegar/?lang=es

Catastro de Bizkaia:

https://apps.bizkaia.eus/KUNO/visor/ml_KUNO_index.jsp

Catastro de Gipuzkoa:

http://www4.gipuzkoa.net/ogasuna/catastro/presenta.asp

- 19. Dirección completa del MHMAD.
- 20. Territorio histórico (Araba/Bizkaia/Gipuzkoa) en el que se encuentra el MHMAD.
- 21. Municipio en el que se encuentra el MHMAD.
- 22. Población en el que se encuentra el MHMAD.
- 23. Lectura del contador al principio del ejercicio.
- 24. Lectura del contador al final del ejercicio.

En caso de aplicación del sistema de estimación objetiva:

- 25. Fecha de la resolución que concede la estimación objetiva.
- 26. Volumen calculado en el formulario F.A-0013 Anexo I.
- 27. En caso de declarar por volúmenes estimados, indicar en esta casilla el volumen cuantificado, en m³/año. Ha de adjuntarse una memoria justificativa del volumen que se declara.
- 28. Volumen detraído a declarar en la toma.



Si se determina el volumen en base a las lecturas de un MHMAD, el volumen de esta casilla será el obtenido al restar al volumen de la casilla 24 el de la casilla 23.

Si se determina el volumen por estimación objetiva, el volumen de esta casilla será igual al de la casilla 26.

Si se determina el volumen por volúmenes estimados, el volumen de esta casilla será igual al de la casilla 27.

- 29. Volumen detraído a declarar en todo el aprovechamiento (suma de los volúmenes declarados en cada toma)
- 30. Suma de los volúmenes a declarar de todos los aprovechamientos del sistema de abastecimiento.
- 31. Volumen detraído no sujeto a bonificación o exención
- 32. Volumen exento por captaciones o entradas con un volumen anual inferior a 200 m³
- 33. Volumen exento por retorno al medio del agua detraída como parte del caudal ecológico (en m³)
- 34. Fecha de la resolución en la que se otorga la exención por retorno al medio del agua detraída como parte del caudal ecológico
- 35. Suma del total de volúmenes exentos
- 36. Base liquidable, la cual se obtiene restando a la base imponible (casilla 30) el volumen exento (casilla 35).
- 37. Tipo de gravamen a aplicar: 0,020 €/m³ (año 2022), 0,025 €/m³ (año 2023), 0,030 €/m³ (año 2024 y siguientes).
- 38. Cantidad en € a ingresar en concepto de canon del agua por este aprovechamiento, resultante de multiplicar el volumen de la Base liquidable (casilla 38) por el tipo de gravamen (casilla 37).
- 39. Documentación relevante que se aporta junto con el formulario, marcar con una X según corresponda.
- 40. Fecha en que se cumplimenta el formulario.
- 41. Firma/sello del interesado.



F.A-0013 - ANEXO I:

Este formulario deberán rellenarlo sólo aquellos usuarios que mediante resolución del Director de la Agencia Vasca del Agua, se les haya concedido la estimación objetiva para algún aprovechamiento.

- 42. Número de toma al que se corresponde la estimación objetiva. Ej.: 1, 2, 3, ...
- 43. Nombre de la toma, en caso de que exista; Ej.: Manantial Iturriberde; Río Errekatxiki; Sondeo Larraun
- 44. Días del año en que se aplica la estimación objetiva. Ej.: Si la instalación del contador se realiza el 31 de enero, los días de vigencia serán: 365 31= 334

Solo para aquellos casos que dispongan de concesión administrativa:

- 45. Volumen otorgado en dicha concesión en m³/año.
- 46. Indicar el resultado obtenida de la operación:

Volumen anual (casilla 45) x [días vigencia (casilla 44) / 365]

Para aquellos casos que no disponen de concesión administrativa y se capten aguas subterráneas:

- 47. Marcar con una X en caso de no disponer de concesión administrativa y se capten aguas subterráneas:
- 48. Potencia nominal del grupo elevador en kW (P)
- 49. Profundidad media del acuífero en la zona considerada, en m (h)
- 50. Volumen estimado en m³, aplicando la fórmula:

(37500*P)/(h+20)*12*(días de vigencia, casilla 44/365)

Para aquellos casos que no disponen de concesión administrativa y que la captación de agua se produzca mediante bombeo:

- 51. Marcar con una X en caso de no disponer de concesión administrativa y que la captación de agua se produzca mediante bombeo:
- 52. Potencia nominal del elevador en kW (P)
- 53. Volumen estimado, aplicando la fórmula:



(37500*P)/(20)*12*(días de vigencia, casilla 44/365)

Para aquellos casos que no disponen de concesión administrativa y su aprovechamiento no se corresponda con ninguno de los apartados anteriores, en los que la captación de agua se produzca por gravedad a través de una o varias conducciones.

- 54. Marcar con una X en caso de no disponer de concesión administrativa y que el aprovechamiento no se corresponda con ninguno de los apartados anteriores, en los que la captación de agua se produzca por gravedad a través de una o varias conducciones.
- 55. Caudal máximo que admite la conducción, expresado en m³/h (Qm).
- 56. Volumen estimado, aplicando la fórmula:

(480*Qm)*12*(días de vigencia, casilla 44/365)

Por ejemplo: el volumen estimado en el caso de un aprovechamiento con una tubería que admite un caudal máximo de 3,1 m3/h y que se utiliza todo el año, se calcula del modo siguiente:

Q = (480*3,1)*12*(365/365) = 17.856 m

- 57. Fecha en que se cumplimenta el formulario.
- 58. Firma/sello del interesado.

F.A-0013 ANEXO II:

A continuación, se procederá a indicar datos del resto de aprovechamientos. En el supuesto que un usuario disponga de más de una concesión, o más de un aprovechamiento por concesión, deberá cumplimentar tantos <u>F.A-0013 Anexo II</u> como precise. Los datos a indicar son de la misma naturaleza que los proporcionados en el modelo principal <u>F.A-0013</u>, entre los apartados 4 y 41.